

RESOLUCIÓN DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO EN RELACIONES INTERNACIONALES (SUBGRUPO A2), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL 20/08/2018

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el tribunal, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: publicar las calificaciones provisionales del primer ejercicio (anexo A).

Segundo: establecer un plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de esta publicación en la sede electrónica de la UDC, para presentar reclamaciones contra esta resolución. Estas serán dirigidas a la presidenta del tribunal, a través del registro electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tercero: se convoca a los candidatos para realizar el segundo ejercicio el lunes 8 de noviembre de 2021 a las 16:00h en el aula 14 de la Facultad de Derecho (Campus de Elviña – A Coruña).

A Coruña, 14 de octubre de 2021

La presidenta del tribunal,

Marta Sobrido Prieto

Código Seguro De Verificación	9QTV0dfwul0o982BgzpTHw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marta Sobrido Prieto	Asinado	14/10/2021 17:34:02
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9QTV0dfwul0o982BgzpTHw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO A

INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
****085W	SEMPERE SERRANO, BEATRIZ	NO PRESENTADA

Código Seguro De Verificación	9QTV0dfwul0o982BgzpTHw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marta Sobrido Prieto	Asinado	14/10/2021 17:34:02
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9QTV0dfwul0o982BgzpTHw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

